



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
GÜEPSA - SANTANDER

Güepsa, Santander, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Rad. 683274089001-2015-00036-00

DEMANDANTE: MARIBEL ZARATE DUARTE
DEMANDADO: ALVARO ANGULO VARGAS

Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA propuesto por MARIBEL ZARATE DUARTE, fue presentada la liquidación del crédito por la parte Ejecutante de la cual se corrió traslado y en dicho término no se hizo objeción alguna por parte del ejecutado, procediendo entonces, conforme dispone el N°. 3 del artículo 446 del C.G.P., a impartirle su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


INÉS RUGELES RIVERO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL GÜEPSA S.
SECRETARÍA

Güepsa, Santander.

El auto anterior fue notificado en el micro sitio web del despacho, el diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022), fijado a las 8:00 AM.

MARÍA FERNANDA ESTRADA GONZÁLEZ
Secretaría en provisionalidad